



*Bernardo Abad Merchán*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0079-O**

**Quito, D.M., 04 de marzo de 2021**

**Asunto:** Solicitud elaboración informes, Quebrada El Colegio.

Señor Ingeniero  
César Rodrigo Díaz Alvarez  
**Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Como es de público conocimiento, un tramo de la quebrada “El Colegio”, ubicada en el barrio La Esperanza, parroquia Carcelén, presentaría graves condiciones de riesgo para la comunidad debido a un proceso de erosión, lo cual, entre otras cosas, ha dado lugar a que el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado, mediante Resolución No. A 010-2021, de 22 de febrero de 2021, disponga:

*“Art. 1.- Delegar al Secretario de Seguridad del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, la atribución para declarar la emergencia, de conformidad con el art. 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para efectuar las contrataciones de bienes obras y servicios (incluidos los de consultoría) que permitan atender la situación de riesgo identificada en la "quebrada El Colegio", ubicada en el barrio La Esperanza de la parroquia de Carcelén, a propósito de la erosión hídrica del cauce de la Quebrada, el socavamiento de las bases de los taludes y el posible volcamiento del muro Pfizer. (...)”*

Con estos antecedentes, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, me permito solicitar a usted, se sirva disponer la elaboración de un informe para conocimiento de la Comisión en referencia, en la Sesión Ordinaria prevista para el miércoles 10 de marzo de 2021, sobre los siguientes asuntos:

1. Detalle de las condiciones de riesgo de la quebrada “El Colegio”, ubicada en el barrio La Esperanza, parroquia Carcelén, así como en los márgenes del Río Monjas;
2. Detalle de las acciones ejecutadas por parte de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, para atender la situación de la quebrada “El Colegio”;
3. Copia de los oficios emitidos por la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, que sirvieron de sustento para la expedición de la Resolución No. A 010-2021, emitida por el Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado; y,
4. Detalle de las acciones ejecutadas por la Secretaría a su cargo a partir de la



*Bernardo Abad Merchán*  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2021-0079-O**

**Quito, D.M., 04 de marzo de 2021**

expedición de la Resolución No. A 010-2021, emitida por el Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado.

La convocatoria para la Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, será remitida de conformidad con los plazos previstos en el Libro I.1 del Código Municipal, en el transcurso de la semana siguiente, al menos con 48 horas de anticipación, sin embargo, me permito señalar la importancia de contar con su informe sobre este aspecto, con anticipación a la referida sesión, para análisis de los integrantes de la Comisión.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Bernardo Abad Merchan  
**CONCEJAL METROPOLITANO**

Copia:

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
**Secretaria General del Concejo (E)**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2021-03-04	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2021-03-04	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchan	BA	DC-AMGB	2021-03-04	

